

Expediente n.º: 183/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Vista la propuesta realizada por el Tribunal el día 28 de octubre de 2022, acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza de Policía Local.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento de funcionario en prácticas a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D. Ismael Meneses Badalá	72.038.283-Y

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Ribamontán al Mar a 31 de octubre de 2022.

EL ALCALDE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

Avda. del Ayuntamiento nº 25 – 39150 – Carriazo (Cantabria) Tfnos: 942505254 – 942505267
Email: administracion@ribamontanamar.es